

ESCRITURA NUMERO: 2858

TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES que otorga
PIEDAD TORRES Y ESPOSO.
A favor de MARIA ISABEL
ROMAN Y OTROS.

Cuántia \$. 56

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, diez y nueve de Octubre del dos mil siete, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte la señora Piedad Torres de Tosi con su cónyuge Ingeniero Frank Tosi Iñiguez, la señora Lorie Tosi de Orellana con su cónyuge doctor Iván Orellana Landivar, y las señoras Gioia Tosi Torres y Deborah Tosi Torres, divorciadas, y por otra parte la señora Maria Isabel Román Ottati, el señor Frank Tosi Roman y Giulio Tosi Román, la primera casada, y los segundos solteros, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, con excepción de Gioia que es domiciliada en Quito, y Deborah en Guayaquil, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo a su cargo, sirvase autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía FRANK TOSI CIA. LTDA, de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad:
PRIMERA.- Comparecientes: Como vendedores comparecen la señora Piedad Torres de Tosi con su cónyuge Ingeniero Frank

Tosi Iñiguez, la señora Lorie Tosi de Orellana con su cónyuge doctor Iván Orellana Landívar, y las señoras Gioia Tosi Torres y Deborah Tosi Torres, divorciadas, y por otra como compradores la señora María Isabel Román Ottati, el señor Frank Tosi Roman y Giulio Tosi Román; la primera de estado civil casada, y los segundos solteros; SEGUNDA.- Antecedentes:

a) La compañía FRANK TOSI CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número setenta y seis, en fecha veinte y seis de abril de mil novecientos ochenta y cinco.- b) La junta general de socios de la compañía en sesión celebrada el veinte y tres noviembre de dos mil cuatro, autorizó la transferencia de participaciones y la inclusión de nuevos socios, conforme consta del certificado adjunto como documento habilitante. TERCERA.-

TRANSFERENCIA. -- Con los antecedentes anotados, la señora Piedad Torres con su cónyuge Ingeniero Frank Tosi Iñiguez, transfieren a favor de la señora María Isabel Román Ottati, doce participaciones, a favor de Giulio Tosi Román, una participación, y a favor de Frank Tosi Roman, una participación. y las señoras Gioia Tosi Torres, Lorie Tosi Torres y Deborah Tosi Torres, transfieren cada una de ellas catorce participaciones a favor de la señora María Isabel Roman Ottati. CUARTA.- El

precio pactado por la compraventa de las participaciones materia de este instrumento es el del valor nominal de Un dólar cada uno, el mismo que ha sido recibido por los vendedores en su totalidad.

QUINTA.- Las partes quedan facultadas para tramitar las marginaciones tanto en la matriz de la escritura pública de

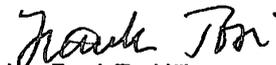
constitución de la compañía como en la inscripción de esa escritura en el Registro Mercantil. La cuantía queda fijada. Usted señor Notario se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Muy Atentamente. Dr. Marcelo Chico Cazorta. Abogado. Matrícula cuatrocientos diez y seis. C.A.A.. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTO

HABILITANTE

ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA FRANK TOSI CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los 23 días del mes de noviembre de 2004, en el local social de la compañía, ubicado en la avenida Remigio Tamariz 1-95, y Av. Fray Vicente Solano, siendo las 17:00 Horas, se reúnen los socios: Sra. Piedad Torres de Tosi Sra. Lorie Tosi de Orellana, Gioia Tosi Torres, Deborah Tosi Torres, e Ing. Frank Tosi Torres, en su calidad de representante legal de la compañía ISOTHOLDING CIA LTDA., los socios en mención representan el ciento por ciento del capital social de la compañía FRANK TOSI CIA LTDA., en tal virtud resuelven de forma unánime a General Universal para tratar el siguiente orden del día: 1.- Autorización para la transferencia de participaciones.- 2.- Elegir Presidente y gerente de la Compañía. Preside la Junta el Ing. Frank Tosi Iñiguez, en su calidad de Presidente, y como secretario actúa el Ing. Frank Tosi Torres, en su calidad de Gerente. Instalada la Junta y aprobado el orden del día en forma unánime resuelven lo siguiente: Autorizar para que la señora Piedad Torres de Tosi transfiera a la señora María Isabel Román Otatti 12 participaciones, al señor Giulio Tosi Román una participación y al señor Frank Tosi Román una participación; y a las señoras Lorie, Gioia y Deborah Tosi Torres, para que transfieran 14 participaciones cada una de las a la señora María Isabel Román Otatti; y por último a la compañía ISOTHOLDING CIA. LTDA. para que transfiera a la misma señora María Isabel Román 784 participaciones, cada una de ellas de un dólar Acto seguido toma la palabra el Ing. Frank Tosi Iñiguez, quien renuncia al cargo de Presidente, por lo que la Sra. Lorie Tosi de Orellana propone para el cargo de Presidente a la Sra. Ma. Isabel Román, y para Gerente al Ing. Frank Tosi Torres, la moción es aceptada unánimemente por lo que quedan nombrados como Presidente la Sra. Ma Isabel Román, y como Gerente el Ing. Frank Tosi Torres, para el siguiente periodo estatutario.- Sin tener otro punto que tratar, el Presidente declara en receso la Junta por treinta minutos a fin de redactar el acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta por Secretaria la cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se Levanta la sesión siendo las 19:30 Horas, suscribiendo el Presidente y el Gerente Secretario de Frank Tosi Cia. Ltda., así como todos los accionistas.


Ing. Frank Tosi Iñiguez

Presidente

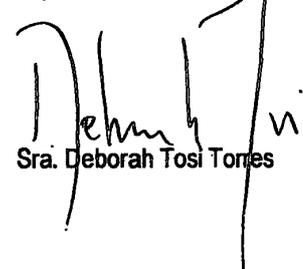

Ing. Frank Tosi Torres

Gerente Secretario


Sra. Piedad Torres de Tosi


Sra. Lorie Tosi de Orellana


Sra. Gioia Tosi Torres


Sra. Deborah Tosi Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010032028-2

TORRES LEON AIDA PIEDAD

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

17 MARZO 1936

REG. CIVIL 001 0071 00422 F

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO 1936

Aida de Leon

PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4333V4242

CASADO FRANK TOSI

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

BOLIVAR TORRES

GUILLEMERINA LEON

CUENCA 17/04/2006

REN 0399566

PRIMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010159738-9

TOSI TORRES LORIE GRACE

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

31 OCTUBRE 1957

REG. CIVIL 003 0089 02631 F

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO 1959

Lorie Tosi de Orellana

PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V2333V6522

SECUNDARIA IVAN JOSE ORELLANA LANDIVAR

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

FRANK TOSI INIGUEZ

CUENCA 12/12/2006

REN 0096374

PRIMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010087372-8

ORELLANA LANDIVAR IVAN JOSE JOAQUIN

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

04 FEBRERO 1952

REG. CIVIL 001 0017 00548 M

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO 1952

Joaquin Orellana

PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

REN 0096374

PRIMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010182961-5

TORRES SIBIA YOLANDA

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

JULIO 1961

REG. CIVIL 001 0017 00727 F

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO 1961

Yolanda Torres Sibia

PRIMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010170049-2

TOSI TORRES ANTON ANA

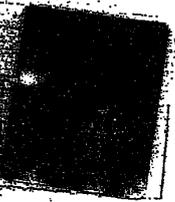
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

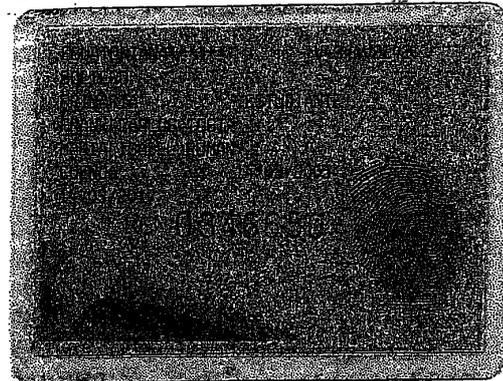
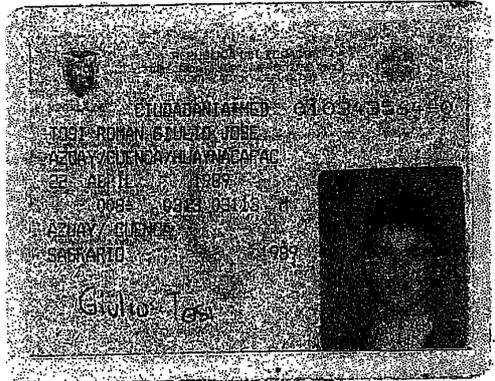
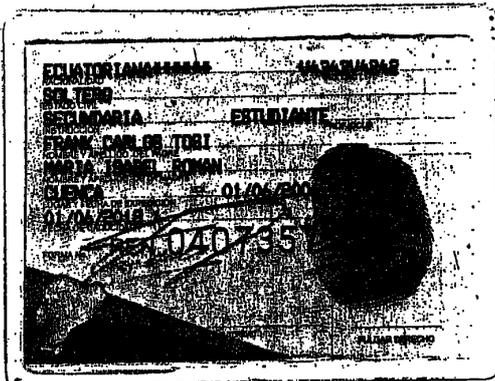
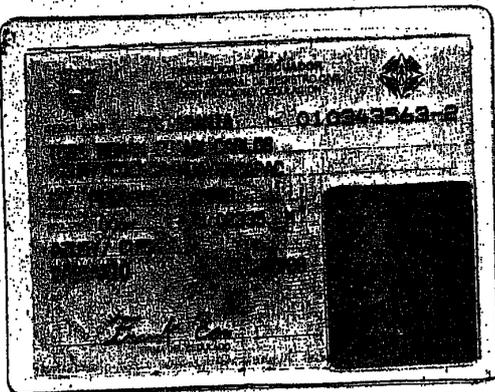
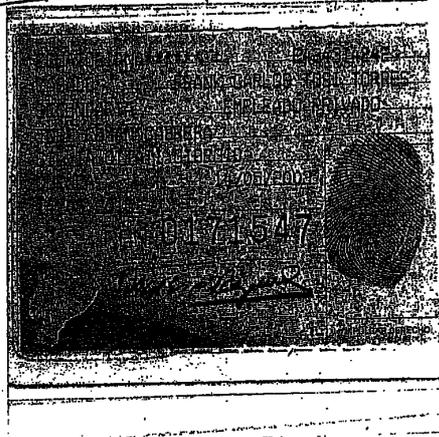
REG. CIVIL 001 0017 00727 F

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO 1961

Anton Tosi Torres

PRIMA DEL CEDULADO





EQUATORIAN***** E333312224

CASADO BEATRIZ LEON RUSTOS

SUPERIOR INDUSTRIAL

CARLOS TOSI

MARTA TEREZA INIGUEZ

CUENCA 23-09-92

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CALIFICACION

1536715

FORMA No.

FORMA EN LA AUTENTICIDAD

EN EL REGISTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010030163-9

TOSI INIGUEZ PIEDRO GIUSEPPE

31 JULIO 1992

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

LUGAR DE NACIMIENTO

RED.CIVIL 01 1 136 0085

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO. 30

FORMA DEL REGISTRO CIVIL

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a de 19. X 07

[Signature]
Dr. Rubén Vintimilla Barco
Notario No 2



Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.. f) Frank Tosi. F) Piedad de Tosi. F) Dr. I. Orellana. F) Lorie Tosi de Orellana. F) Gioia Tosi. F) Debora Tosi. F) Maria Isabel Román. F) Giulio Tosi. F) Frank Tosi. F) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración



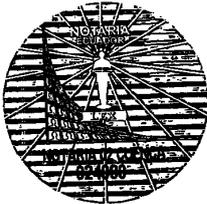
Dr. Rubén Vintimilla B.

Notario 2º

Doy fe que al margen de la matriz de la escritura de constitución he sentado razón de estas transferencias. Cuenca, 19 de Octubre de 2007



Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



R.

ZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **FRANK TOSI CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 76 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y seis de abril de mil novecientos ochenta y cinco. CUENCA, UNO DE **NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


Dr. Remigio Aquilina Luce
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
CANTÓN CIBARRILLA No. 010009701-3
TOSI TRIGUÉS FRANK
VI BARRIO 1943
CANTÓN CIBARRILLA
TEL. 0102 2122
AZUAY / CUENCA
SALVADOR

Frank Tosi



ECUADORIANAMARCA 535411722
CANTÓN VICTOR TORRES
SUPERIOR INDUSTRIAL
CANTÓN JORI
VICTOR TORRES
TEL. 0102 2122

[Signature]

-00



Superintendencia de Compañías

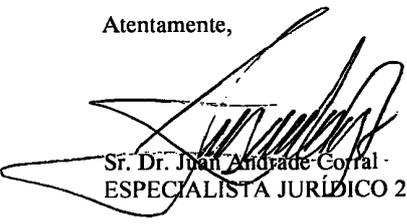
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 1116-DJ-07
Cuenca, 7 de noviembre de 2007
T. No. 5818

Señor doctor
Ludwing Alvarez Rengifo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA "FRANK TOSI C. LTDA.", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el día 19 de octubre de 2007, mediante la cual la señora PIEDAD TORRES DE TOSI y su cónyuge; la señora LORIE TOSI DE ORELLANA y su cónyuge; y las señoras GIOIA TOSI TORRES y DEBORAH TOSI TORRES transfieren participaciones a favor de los señores MARIA ISABEL ROMAN OTTATI, FRANK TOSI ROMAN y GIULIO TOSI ROMAN, cumpliendo con las disposiciones contenidas en el Art 113 y 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder con el registro respectivo.

Atentamente,



Sr. Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2